



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECLARA

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Infraestructura y de Buenos Aires Gas SA (BAGSA), incorpore en su plan de obras la ampliación de las plantas de almacenamiento y vaporización de Gas Licuado de Petróleo (GLP) de las localidades de Piedritas y Emilio V. Bunge del partido de General Villegas.

Asimismo realice las obras necesarias a fin de garantizar el derecho de los habitantes de las mencionadas localidades a recibir un servicio público de calidad.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad que se incorporen en el plan de obras de la empresa Buenos Aires Gas SA (BAGSA) la ampliación de las plantas de almacenamiento y vaporización de Gas Licuado de Petróleo (GLP) de las localidades de Piedritas y Emilio V. Bunge del partido de General Villegas.

Estas obras son necesarias dada la creciente demanda, mayor población como así también la necesidad de conexión de viviendas que han sido terminadas dentro del tramo ya existente de la red, pero que carecen de acceso al servicio debido a la falta de suministro de GLP.

En la actualidad, las localidades cuentan con un servicio reducido de gas por red de Gas Licuado de Petróleo. Esto evidencia la gran cantidad de habitantes que esperan la ampliación de dicha red.

La extensión de la red de gas y la provisión del servicio a los usuarios que están en condiciones de conectarse a la red existente implican la ampliación de la planta de hasta seis tanques adicionales a los ya existentes en el caso de la localidad de Piedritas y de cuatro tanques adicionales en la localidad de Emilio V. Bunge. Es decir, aumentar el número de tanques para abastecer a mayor cantidad de familias.

Las últimas obras de ampliación de la planta de almacenamiento y vaporización de gas licuado en Piedritas y Emilio V. Bunge datan de 2016, se trató de un proyecto clave para asegurar el suministro de gas a cooperativas y vecinos, pero la población y las necesidades de suministro del servicio se incrementaron considerablemente en casi una década.

Recientemente, a través del decreto 3074/25, el gobernador aprobó una transferencia de fondos para BAGSA para distribuir gas natural, de acuerdo a su plan de obras. Se trata de cinco obras, algunas ya empezadas y otras en etapas iniciales que buscan favorecer la conversión de localidades abastecidas con GLP a gas natural, en Mechita, J. Anchorena (Estación Urquiza), Gasoducto Moqueua-Pedernales-Norberto de la



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Riestra (conversión a gas natural), Rancagua-Arroyo Dulce y obras en el puente de medición Chascomús.

Estas obras significarán calidad de vida para los habitantes de estas localidades y provisión de una materia prima esencial para la producción y las pymes.

En el mismo sentido, aguardamos que los vecinos de Piedritas y Emilio V. Bunge puedan acceder a las obras que se proponen en la presente. La comunidad, a través de gestiones particulares, pedidos formales y cartas documentos enviadas a BAGSA dan cuenta de esta necesidad.

La Ley 13.358 creó la empresa BAGSA, que asume la prestación del servicio público de distribución de gas natural por ductos y redes en sus diversas formas, tales como natural a baja, media o alta presión (GNP), gas natural comprimido (GNC) o gas natural licuado (GNL), como así también la distribución y comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) por redes y/o fraccionado, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país.

En tanto que el Ministerio de Infraestructura es la autoridad encargada de ejecutar todos los actos previos que resulten necesarios para instrumentar la recepción del servicio, como así también de aplicar los mecanismos ulteriores que coadyuven a la puesta en funcionamiento de BAGSA y desarrollo de su actividad.

Por último, es dable destacar que contar con gas en los pueblos, en las ciudades es crucial porque provee una fuente de energía eficiente, segura y económica para hogares (cocina, calefacción, agua caliente), como así también para el desarrollo económico.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de Declaración.